

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01Ictochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

ESTADO Nº 009 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2016-00081-00	ORDINARIO	JUAN FERNANDEZ COTUA	CONSORCIO MINERO DEL CESAR S.A.S.	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2014-00207-00	ORDINARIO	YONAIRO MERIÑO GARCIA	SYPELC S.A.S. Y OTRO	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2017-00117-00	ORDINARIO	JOSE CUELLO GARCIA	DIMANTEC LTDA	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2018-00006-00	ORDINARIO	OVEIDYS HERAZO CANTILLO	CAVES S.A. Y OTRO	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2018-00057-00	ORDINARIO	MANUEL OCHOA PIÑERES Y OTRO	C.I. PRODECO S.A.	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2011-00005-00	ORDINARIO	JEREMIAS MUÑOZ REDONDO	CONSORCIO MINERO DEL CESAR Y OTROS	03/02/2021	OBEDECE AL SUPERIOR

EN LA FECHA, JUEVES 04 DE FEBRERO DE 2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL DEL DESPACHO.

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ. **Secretario.**

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ SECRETARIO JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79d11c62c37f0f53ca053d784c1b4e0e4918a691e1e25101610cf39622343a3b

Documento generado en 03/02/2021 11:26:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica